

Expte. N°. : PMC-125/2014

ACTA

En Castellón; a las 10:00 horas del día 20/05/2014, ante el TRIBUNAL DE ARBITRAJE LABORAL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA, compuesto por los siguientes miembros: RAFAEL MONTERO CUESTA, ISABEL MUT TORRES, ALBERT FERNANDEZ BARBERA, TERESA ZAMBUDIO LOPEZ y con la asistencia en funciones de secretaria de IGNACIO RUIZ GRANELL, ha sido presentada demanda de conciliación y mediación, para conocer, en este acto del expediente arriba indicado, registrado en esta sede con fecha 13/05/2014 y presentada a instancias de LUIS ARTURO LEON LOPEZ, en representación de FEDERACION DE SANITAT I SECTORS SOCIOSANITARIS DE CCOO-PV, frente a : CONSORCIO HOSPITALARIO PROVINCIAL DE CASTELLON

COMPARECEN

De una parte, constando como citados y en representación de FEDERACION DE SANIDAD Y SECTORES SOCIOSANITARIOS DE CCOO-PV::

Nombre : ENCARNA BARRAGAN BRITO
D.N.I. : 18889709
Cargo : APODERADO
Poder : 292, 23/01/2001, RAFAEL GOMEZ-FERRER SAPIÑA, VALENCIA.
Nombre : AMALIO PALACIOS CANO
D.N.I. : 05165574G
Nombre : ANA BELEN MUCHOLA GARCIA
D.N.I. : 52940258P
Nombre : BERTA BORT DOMINGUEZ
D.N.I. : 52940442P

De otra parte, constando como citados y actuando en nombre de CONSORCIO HOSPITALARIO PROVINCIAL DE CASTELLON:

Nombre : RAFAEL ARCE CAPARROS
D.N.I. : 22554072L
Nombre : ELENA FERRADA DAUDI
D.N.I. : 18976103E
Nombre : MARIA JOSE SIGNES VILAR
D.N.I. : 18971384H

Y de otra parte, como coadyuvantes y en representación de FEDERACION DE SERVICIOS PUBLICOS DE UGT (FSP-UGT):

Nombre : AGUSTIN ALMANCIO SORIANO
D.N.I. : 73367495W
En calidad de : APODERADO
Poder : 227, 27/01/2004, MIGUEL MINGUEZ JIMENEZ, VALENCIA.
Nombre : VICENTE JESUS MONTOLIO BELTRAN
D.N.I. : 18952612Z

EXPOSICION DE LOS HECHOS QUE SON ORIGEN DEL CONFLICTO, SEGÚN EL ESCRITO DE DEMANDA PRESENTADO.: QUE SE CUMPLA EL ART. 7 DEL CONVENIO COLECTIVO EN LOS TERMINOS QUE SE ESTABLECE.

ABIERTO EL ACTO: Se concede la palabra a los comparecientes que alegan lo que a sus intereses conviene y realizado el acto de conciliación

TRIBUNAL DE ARBITRAJE LABORAL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

y mediación entre las representaciones antes mencionadas, se da por finalizado el mismo con el resultado de ACUERDO en los siguientes términos:

1. En el primer consejo de gobierno que se celebre a partir del día de hoy, se aportará la Relación de Puestos de Trabajo de conformidad con el art. 7 del convenio colectivo de aplicación y recogerá, además, determinados puestos de trabajo cuya omisión se ha detectado tras el análisis de la existente; así como la relación de los contratos de acumulación de tareas existente a fecha de hoy.
2. La Dirección del Hospital realizará un estudio para fijar las necesidades de carácter estructural de la plantilla que deberá estar finalizado antes del 31 de octubre de 2014.
3. Mientras se realiza el estudio indicado en el punto anterior, se prorrogarán los contratos vigentes a día de hoy con excepción de las cuatro operarias de usos múltiples del centro de Vall d'Alba que serán objeto de negociación con las interesadas.

El Acuerdo adoptado por las partes tiene la eficacia establecida en el artículo 24 del V Acuerdo de Solución Extrajudicial de Conflictos Laborales de la Comunidad Valenciana de 19 de mayo de 2010 (DOCV Núm. 6306 de 08/07/2010), obligando a las partes a su cumplimiento y dando por finalizado el conflicto entre las mismas.

Leída el Acta, que encuentran conforme, la firman los interesados ante el Tribunal de Arbitraje Laboral de la Comunidad Valenciana, y se entrega la correspondiente copia certificada, a las 11:14 horas del día de hoy.

RAFAEL MONTERO CUESTA

ISABEL MUT TORRES

ALBERT FERNANDEZ BARBERA

TERESA ZAMBUDIO LOPEZ

ENCARNA BARRAGAN BRITO

AMALIO PALACIOS CANO

ANA BELEN MUCHOLA GARCIA

BERTA BORT DOMINGUEZ

RAFAEL ARCE CAPARROS

ELENA FERRADA DAUDI

MARIA JOSE SIGNES VILAR

AGUSTIN ALMANCIO SORIANO

VICENTE JESUS MONTOLIO BELTRAN

TAL
TRIBUNAL DE ARBITRAJE LABORAL
DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

IGNACIO RUIZ GRANELL